

¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PRODEP promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como vigilar que:

- ✓ El ejercicio de los recursos para apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad
- ✓ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios
- ✓ El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes, Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean para los fines del programa.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad

- Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos

- Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción

- Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

- ✓ **A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA).**

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

- ✓ **Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

- ✓ **Vía Telefónica:** En el interior de la república al 800 11 28700 y en la Ciudad de México al

55 2000 2000.

- ✓ **Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

- ✓ **Al correo electrónico:**

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

- ✓ **Plataformas:** Ciudadanos alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

<http://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

Aplicación: “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora.

Atención de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP):

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social.

Teléfono: 55 36 01 16 10

Correo electrónico: stapia@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Ma. del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional.

Conmutador SEP 55 36 01 16 00 Ext. 67146

Correo electrónico : consuelo.romero@nube.sep.gob.mx

Rosalba Hernández Jimenez

Jefe del Departamento de Estudios Académicos

Conmutador SEP 55 36 01 16 00 Ext. 67203

Correo electrónico: rosalba.hernandez@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso sección 3G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social esta disponible en <https://dgutyp.sep.gob.mx/> esta contiene una liga a través del icono:

Atención en la Universidad Tecnológica de Querétaro mediante el Comité de Contraloría Social:

Claudia Mendoza Rangel

Responsable de Contraloría Social

Teléfono 442 2 09 61 00 ext. 1710

Correo electrónico: cmendoza@uteq.edu.mx

La información de Contraloría Social se encuentra disponible en la pagina electrónica : <http://www.utea.edu.mx/> a través del logo de Contraloría Social



CONTRALORÍA SOCIAL



CONTRALORÍA SOCIAL

PRODEP 2021

